



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **537**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-1275-01815917-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Secretaría de Integración y Economía Social solicita se exima del fichaje de ingreso y egreso a esta Administración Municipal a la agente Sabrina Anabel GONZALEZ (Código N° 13786), en virtud de desarrollar tareas en el marco de las actividades de Ferias y Mercados Populares.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Auxiliar Administrativo, Categoría 11/12 p.p., Agrupamiento Administrativo, en el Departamento de Economía Social de la Subsecretaría de Políticas de Proximidad, dependiente de la Secretaría de Integración y Economía Social, subrogando la Función de Supervisor Administrativo de Primera, Categoría 17, Agrupamiento Administrativo, en la Sección Ferias y Mercados Populares del Departamento Economía Social.

Que habiendo tomando intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública, manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

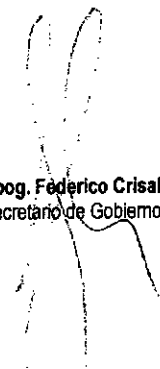
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar la eximición de fichaje de ingreso y egreso a esta Administración Municipal, conforme a lo establecido en el Decreto D.M.M. N° 2026/10, a la agente Sabrina Anabel GONZALEZ (Código N° 13786), Personal Permanente, Categoría 11/12 p.p., Agrupamiento I-Administrativo, con Funciones de Auxiliar Administrativo, Departamento de Economía Social de la Subsecretaría de Políticas de Proximidad, dependiente de la Secretaría de Integración y Economía Social, por estrictas razones de servicios.

Art. 2°: Remitir a la Dirección de Personal a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

plg 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente